



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ALDEALPOZO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de agosto de 2014, el expediente nº 2/2014 de modificación de créditos en el Presupuesto General del año 2014, mediante transferencias de crédito entre aplicaciones presupuestarias de gastos, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante los quince días hábiles siguientes al de la publicación de este Edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, durante los cuales se admitirán reclamaciones que, en su caso, serán resueltas por el Ayuntamiento Pleno en el plazo de treinta días, transcurridos los cuales sin resolución expresa, se entenderán denegadas.

Aldealpozo, 28 de agosto de 2014.– El Alcalde, Julio Hernández Mateo.

2155

BOPSO-103-10092014